



LA MISION DE OBSERVACION ELECTORAL – MOE- DE LA SOCIEDAD CIVIL PRESENTA A LOS CIUDADANOS COLOMBIANOS¹, A LAS AUTORIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN:

“EL INFORME SOBRE LA OBSERVACIÓN ELECTORAL REALIZADA DURANTE LOS COMICIOS ELECTORALES ATÍPICOS PARA GOBERNACIÓN DEL 31 DE MAYO DE 2009 DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA”

La Misión de Observación Electoral – MOE - de la Sociedad Civil Colombiana agradece y hace un reconocimiento público a cada uno de los observadores por haber puesto su tiempo, esfuerzo y voluntad y haber comprometido SUS OJOS Y SUS OIDOS AL SERVICIO DE LA DEMOCRACIA.

La Misión de Observación Electoral – MOE - de la Sociedad Civil Colombiana hace un reconocimiento a los jóvenes del departamento de Arauca, la Pastoral Social, la ESAP (Escuela Superior de Administración Pública), OCASA y a las veedurías ciudadanas, quienes mostraron un compromiso con la democracia al solicitar la observación electoral para toda la jornada electoral, ratificando su compromiso con el fortalecimiento de los espacios de democracia desde las expresiones locales y cívicas.

La Misión de Observación Electoral – MOE - de la Sociedad Civil Colombiana destaca y reconoce el franco apoyo de las autoridades locales y nacionales, así como su respaldo y reconocimiento para con todos los observadores en el autónomo e independiente ejercicio de observación electoral.

Este documento recoge las observaciones realizadas por los jóvenes ciudadanos que acompañaron este ejercicio democrático. El informe que aquí se presenta incorpora las recomendaciones generales y específicas efectuadas por los observadores que participaron en el proceso de observación a la jornada electoral y en la posterior reunión de evaluación del proceso.

¹ **Nota al lector:** La MOE es una organización de la sociedad civil, independiente del gobierno y de los partidos políticos, que promueve la realización del derecho que tiene todo ciudadano a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político y de firme adhesión a sus principios de dignidad, autonomía, igualdad y no discriminación. En sus textos adopta la terminología clásica del masculino genérico para referirse a hombres y mujeres. Este es únicamente un recurso que busca dar uniformidad, sencillez y fluidez a la composición y a la lectura del texto. No disminuye en absoluto el compromiso con que la MOE aborda la igualdad de género.

1. IMPORTANCIA DE ESTA OBSERVACIÓN

El 23 de octubre de 2008, la sección quinta del Consejo de Estado, decretó, actuando como segunda instancia, la nulidad de la elección del Sr. Freddy Forero como gobernador del departamento de Arauca para el período 2008-2011 toda vez que se encontraba inhabilitado para aspirar al cargo.



Como consecuencia, el 28 de enero de 2009, el Ministerio del Interior y de Justicia, mediante el decreto 229 de 2009, fijó fecha para la realización de las votaciones el 31 de mayo. La importancia de esta elección se desprende tanto de la selección popular del administrador de la gran cantidad de recursos que el departamento obtiene derivado de las regalías como del contexto de seguridad del departamento.

De hecho, en el mapa de riesgos electorales elaborado por la MOE para las elecciones de autoridades locales del año 2007, el departamento se encontraba en riesgo por las variables de anomalías electorales como por violencia política.²

Como una novedad para estos comicios atípicos, la Registraduría Nacional del Estado Civil implementó dos mecanismos encaminados a proporcionar mayor transparencia al proceso electoral. El primero de ellos consistió en la identificación del elector previo acceso al lugar habilitado para sufragar con la instalación de computadores a la entrada de los puestos de votación con la base de datos del censo electoral del departamento, con el fin de verificar el número de cédula y la imagen de cada sufragante con la información del Archivo Nacional de Identificación. Igualmente se autenticó la identidad de los votantes mediante su huella dactilar. El segundo fue la utilización de imágenes electrónicas de los formularios E-14. De la misma manera se dispuso de un auditorio para que los representantes de las compañías y los ciudadanos observaran el procesamiento de la información.

La Misión de Observación Electoral advierte que el uso de los sistemas de información y tecnología en las elecciones debe ir acompañado de un fuerte proceso pedagógico sobre la utilización de los mismos para evitar confusiones que pueden, contrariamente a lo que se desea, reducir los niveles de transparencia de la elección. Esto con el fin de generar la confianza necesaria en candidatos, testigos y ciudadanos quienes se han acostumbrado al mecanismo de identificación y conteo de votos tradicional. Si los

² Al respecto, Ver: Misión de Observación Electoral – MOE-. Retos Electorales, riesgos y recomendaciones. Bogotá, Octubre de 2007.

sistemas de información y la tecnología funcionan adecuadamente, pueden generar elecciones más rápidas y transparentes para los ciudadanos, así como avanzar en elecciones más auténticas y menos manipulables.

Para realizar este evento, la Registraduría Nacional del Estado Civil instaló en todo el departamento 375 mesas de votación, así: 130 en Arauca, 69 en Tame, 55 en Arauquita, 14 en Cravo Norte, 24 en Fortul, 15 en Puerto Rondón y 68 en Saravena.

Los candidatos que participaron en la elección de nuevo Gobernador de Arauca fueron: Adalberto Enrique Jaimes Ochoa, del Partido Liberal Colombiano, Albeiro Vanegas Osorio, del Partido Social de Unidad Nacional Partido de la U, Elsa Lourdes Acosta Arias, del Partido Convergencia Ciudadana, José Edgar Rubio Rico, del Partido Conservador Colombiano, Ariel Antonio Cisneros Torres, del Movimiento Alianza Social Afrocolombiana "ASA" y Luis Eduardo Ataya Arias, del Partido Cambio Radical.

2. RESULTADOS DE LA OBSERVACIÓN IN SITU DE LA JORNADA ELECTORAL

En las elecciones de Gobernación de Arauca, participaron 51.365 personas que equivalen al 37,27% de la población apta para sufragar. Los resultados obtenidos con la información de las mesas instaladas reportaron que el candidato Albeiro Vanegas Osorio (Partido Social de Unidad Nacional) sería el nuevo Gobernador al haber obtenido 15.297 votos válidos³. Sin embargo, debido a un error en el diligenciamiento de los formularios E-14 dicho resultado fue modificado en el escrutinio que determinó como ganador al candidato Luis Eduardo Ataya (Cambio Radical) con 15.321 votos⁴.

2.1 ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA PREELECTORAL:

2.1.1 Cubrimiento. En la jornada electoral del 31 de mayo de 2009, las organizaciones que hacen parte de la Misión de Observación Electoral- MOE, hicieron presencia con 15 observadores en puestos de votación, 2 itinerantes en 83 mesas de los puestos de Colegio Cristo Rey, Colegio Corocoras, Colegio Lara, Colegio Santander Primaria, Colegio Simón Bolívar y la Normal María Inmaculada en la zona urbana de Arauca capital del departamento.

2.1.2 Conformación del equipo de observadores. El despliegue de la observación sobre CALIDAD DE ELECCIONES realizada IN SITU se efectuó a través de 15 observadores puesto de votación y 2 observadores itinerantes (**Ver ANEXO 1 CTA 300-046 Solicitud acreditación observación electoral ARAUCA**).

Se conformó un equipo de observadores del departamento ciudadanos que efectuaron la observación por primera vez. Esta participación permite el

³ Fuente: Comunicado de Prensa No.094 de 2.009 de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

⁴ Dicha modificación se llevó a cabo a través del Acuerdo 01 de 2009, expedido por el Consejo Nacional Electoral, del 18 de junio.

empoderamiento de la comunidad de Arauca en su papel de veedores y garantes de todas las políticas que tengan que ver con su departamento y así mismo, los involucra de manera directa en el reconocimiento y conocimiento de las instituciones y las reglas de juego de la democracia aplicables para todo proceso comicial.

2.1.3 Formación y evaluación de observadores.

La MOE delegó al coordinador de la oficina jurídica nacional para ser el jefe de la misión y para capacitar a los observadores en técnicas de observación sobre calidad de elecciones y el diligenciamiento de formularios diseñados para la recolección de información pertinente, relacionada con el ambiente del puesto de votación, nuevas tecnologías de identificación y recolección de datos y las irregularidades en el proceso electoral.



En el día lunes primero de junio se reunieron de nuevo el equipo de observadores para realizar una evaluación de todo el proceso y precisar eventualidades y percepciones de la jornada electoral.

2.1.4 Formularios de observación. Cada observador diligenció tres tipos de formularios a lo largo de la jornada electoral:

- F1 Formulario de apertura de votaciones **(ANEXO 2)**
- F2 Formulario de desarrollo de votaciones **(ANEXO 3)**
- F3 Formulario de cierre de votaciones **(ANEXO 4)**

En el presente informe se presentan los resultados más relevantes de acuerdo al momento del certamen electoral (apertura, desarrollo y cierre).

OBSERVACION DE LOS PUESTOS DE VOTACIÓN (Formularios F1, F2 y F3)

2.2 APERTURA DE LAS VOTACIONES:

La apertura de las votaciones es uno de los momentos importantes en la jornada electoral por lo que requiere de una observación puntual. De la buena disposición logística del sitio de votación y de la organización previa de las elecciones depende la apertura a tiempo de las votaciones. Abrir a tiempo un puesto de votación y tener todas las instalaciones y elementos electorales dispuestos garantiza una oportuna y eficiente atención a los ciudadanos y a las ciudadanas que asisten para ejercer su derecho al voto. Además, realizar el procedimiento de apertura de manera adecuada evidencia la transparencia del proceso electoral. Es por lo tanto "el primer momento de la verdad" de la jornada electoral.

En la apertura de puesto de votación (entre 7:00 am y 8:30 am) se realiza la verificación de que se encuentran todos los elementos necesarios para desarrollar los comicios (kit electoral), se efectúa la instalación de las mesas de votación dentro del puesto y se sellan las urnas de votación.

Se destacan varios aspectos observados en este momento del proceso electoral:

2.2.1 El registro de votantes. Este documento es en donde el ciudadano busca la mesa en la cual le corresponde sufragar. De acuerdo con lo reportado, en el **100%** de los puestos de votación observados este listado se encontraba colocado en lugar visible y accesible. Además de lo anterior la implementación de la individualización del elector también informaba al votante el número de mesa en la que éste se encontraba inscrito para ejercer su derecho al voto. No obstante, los observadores informaron de eventos en los que se presentó inconsistencia entre los listados de papel ubicados a las afueras del puesto de votación y el listado que figuraba en el sistema electrónico. Así, mientras el votante figuraba en el listado de papel, no lo hacía en el sistema. Esto, a futuro, puede desincentivar al ciudadano de ejercer su derecho al voto.



2.2.2 Hora de apertura del puesto de votación. De acuerdo a lo establecido en la legislación electoral, los puestos de votación deben abrir a las 7:30am para permitir el ingreso de los jurados e iniciar el proceso de apertura de mesas.

Aclarando lo anterior, se reportó por los observadores que los puestos de votación abrieron entre las 7:30 am y las 8 am (**100%**) cumpliendo con lo dispuesto.

2.2.3 Instalación y apertura de mesa de votación.

Instalación y Apertura Mesa de Votación



Según los formularios reportados, en el **89%** de las mesas observadas estaban presentes los seis jurados de votación. Preocupa que en el **11%** no se encuentren completos y se nombren jurados al azar o estos lleguen tarde a la apertura que es uno de los momentos en que se necesita más transparencia y pluralidad en el jurado.



Se debe mejorar en la capacitación a los jurados de votación para el procedimiento de apertura de mesa de votación. Ya que no se mostró la urna en el **56%** de las mesas observadas y no fueron abiertos los sobres con los tarjetones al momento de instalar la mesa en el **33%** de los casos. Es más en los puestos de votación observados, antes de iniciar el proceso, las urnas se encontraban previamente ensambladas.



Se encontró que el KIT electoral estaba completo en el **100%** de las mesas observadas y que la urna fue debidamente cerrada y sellada antes de iniciar el proceso de votación en el **89%** de los casos y ningún jurado ni testigo portaban distintivos políticos en los puestos observados.

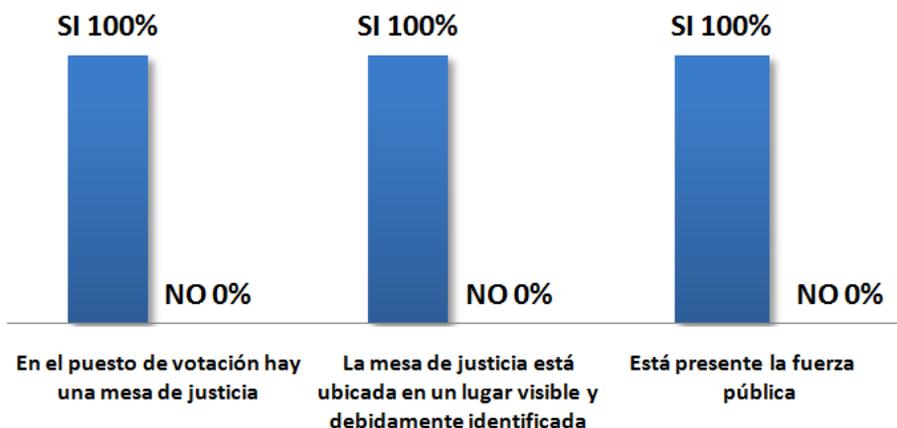
Se recomienda entregar el ritual de apertura y cierre de mesa de votación (**ANEXO 5. Ritual General de apertura y cierre de elecciones**) de la MOE que podría guiarlos de manera práctica y eficiente en este procedimiento.

Se reporta que la totalidad (**100%**) de las mesas de votación abrieron entre las 8 y las 8:30 am lo que garantiza un inicio puntual y efectivo de la votación.



2.2.4 La presencia de las autoridades es de vital importancia en el momento de resolver situaciones que se presentan de común en una jornada electoral (personas que no pueden votar, discusiones, interpretaciones de las normas y leyes).

Autoridades Electorales

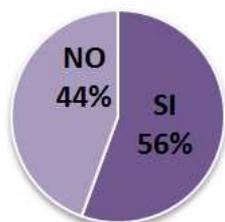


El **100%** de los observadores identificaron la mesa de justicia y esto se debe a que hubo correcta señalización e identificación de esta mesa.

Se felicita a las autoridades por la importancia que tienen las autoridades (Procuraduría, Personería, Fiscalía y Registraduría) para apoyar y dirimir situaciones que se presenten dentro del puesto de votación por lo que se recomienda que estén debidamente identificadas y visibles para cualquier ciudadano. Se debe destacar de igual forma la presencia de la fuerza pública en todos los puestos observados.

2.2.6 Ingreso al puesto de votación. El ingreso ágil y ordenado a los puestos de votación se reportó en el **56%**. En esta situación se debe a la implementación del método electrónico de identificación del votante, requiriéndose más tiempo del esperado para la entrada al puesto de votación. Esta apreciación es reforzada por la observación acerca de la cantidad de terminales de individualización, ya que el **25%** de los observadores consideran que no fueron suficientes y el **38%** consideran que los funcionarios de la Registraduría no tenían un adecuado manejo del equipo.

El ingreso al puesto de votación es ágil y ordenado



Se han dispuesto suficientes terminales de identificación e individualización del elector



Los funcionarios de la Registraduría tienen un buen manejo del equipo

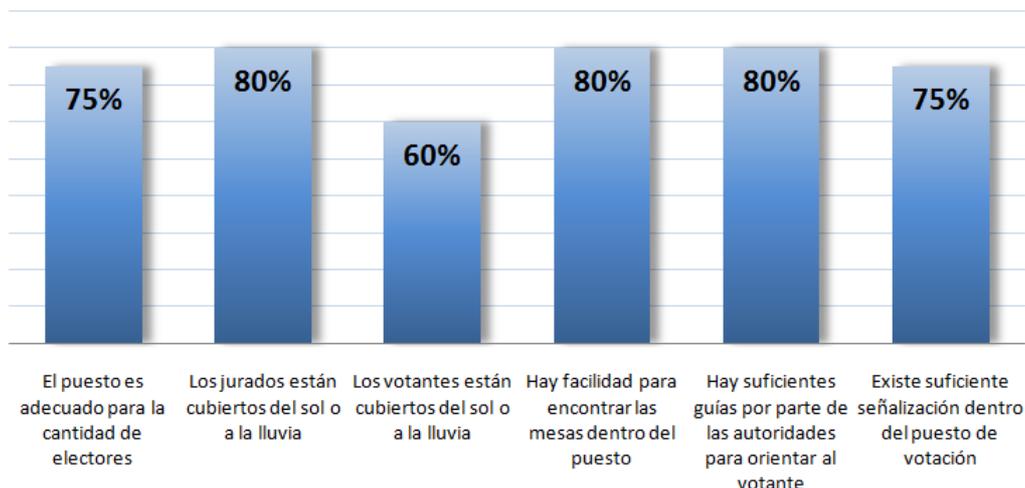


2.3 DESARROLLO DE LAS VOTACIONES:

El desarrollo de las votaciones comprende desde el momento en que se abre la votación hasta el instante de cierre de la misma. El ejercicio de observación evalúa varios aspectos de este desarrollo:

2.3.1 Calidad del puesto de votación. Un puesto de votación es adecuado para votar cuando cuenta con las condiciones logísticas (sitio cerrado, iluminación, espacio y ventilación suficiente) y de seguridad necesarias para garantizar unas elecciones libres y transparentes donde cada ciudadano puede ejercer su derecho al voto de manera cómoda, libre y secreta.

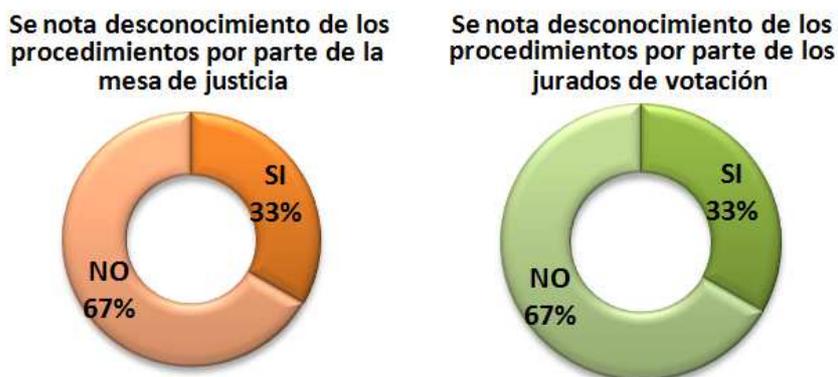
Puesto adecuado para votar



Las principales razones por las cuales los observadores consideraron que el puesto NO era adecuado son: a) la cantidad de electores que se presentaron en determinadas horas en los puestos de votación (**25%**), b) que los votantes estaban a la intemperie (**40%**), y, c) la poca señalización al interior de los puestos observados (**25%**).



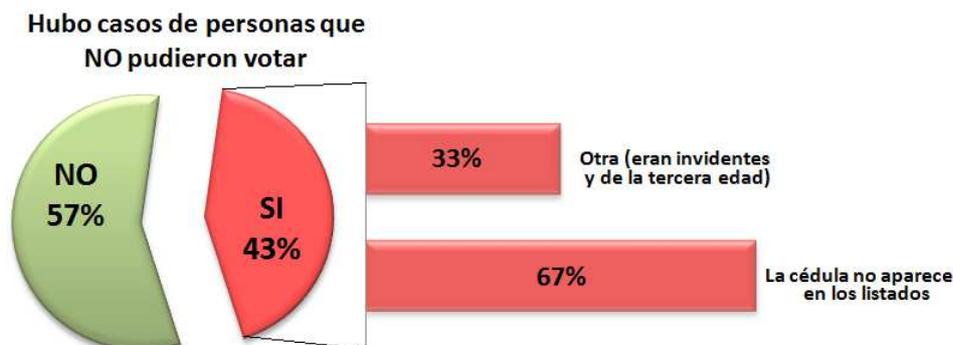
2.3.2 Conocimiento de los procedimientos. Uno de los aspectos que garantiza la autenticidad de los resultados electorales es el conocimiento y adecuado uso de los procedimientos involucrados en la jornada comicial por parte de las autoridades electorales en el puesto de votación (jurados de votación y mesa de justicia).



Respecto a si se notaba desconocimiento de los procedimientos por parte de las mesas de justicia y de los jurados de votación se puede decir con preocupación que un **33%** de los jurados y un **33%** de los funcionarios de las mesas de justicia parecen desconocer los procedimientos electorales. Esto se debe mejorar en las próximas elecciones sobre todo en capacitación de los funcionarios públicos que hacen parte de las mesas de justicia (personería, procuraduría, defensoría, fiscalía) ya que estos funcionarios son las autoridades directas en el puesto de votación y son los autorizados para resolver inquietudes y situaciones en el día electoral.

Con respecto a los jurados se recomienda afinar los sistemas de capacitación y elección para que la totalidad de estos jurados queden debidamente capacitados y puedan desempeñar su papel de manera eficiente en este día en el que son los depositarios de la máxima expresión de la democracia, los votos. En esa medida, la capacitación de los jurados debe ser un esfuerzo constante por parte de la organización electoral y no debería solventarse con una posible capacitación para procesos electorales anteriores, máxime cuando se emplean elementos novedosos al ejercicio como las herramientas tecnológicas.

2.3.3 Impedimentos para ejercer el derecho al voto.



El censo electoral es el registro de las personas habilitadas para votar en una determinada elección. El buen manejo del censo, su actualización y un proceso adecuado de inscripción de nuevos votantes, garantiza unas elecciones más libres y transparentes.

En cuanto a personas que no pudieron ejercer su derecho a votar, entre el **43%** de los casos reportados por los observadores, el **67%** de los casos la cédula no apareció en los listados. Esta situación evidencia una vez más la necesidad de modernizar y depurar el censo electoral para hacerlo más preciso y ágil a la hora de identificar tanto a los ciudadanos como en qué zona están aptos para votar los ciudadanos.

Se observó que en un **33%** de los casos reportados, las personas no pudieron votar porque eran invidentes de la tercera edad y no se les permitió votar con acompañante distinto a un pariente dentro del primer grado de consanguinidad. Al respecto, la Misión de Observación Electoral se permite recordar que el artículo 16 de la Ley 163 de 1994 establece que "los ciudadanos que padezcan limitaciones y dolencias físicas que les impidan valerse por sí mismos, podrán ejercer el derecho al sufragio "acompañados" hasta el interior del cubículo de votación. Así mismo los mayores de ochenta (80) años o quienes padezcan problemas avanzados de la visión. PARÁGRAFO. Las autoridades electorales y de policía les prestarán toda la colaboración necesaria y darán prelación en el turno de votación a estas personas." En ese sentido, del artículo citado no se deduce que la calidad especial de parentesco exigida en el proceso electoral araucano.



2.3.4 Derechos de los ciudadanos en situación de discapacidad.

El puesto es adecuado para las necesidades de las personas en situación de discapacidad



La estadística encontrada acerca de si los puestos tenían las condiciones necesarias para permitir a la población en situación de discapacidad votar de manera adecuada reporta lo siguiente:

Se debe llamar la atención respecto a que en un **14%** de los formularios, se

reporta que en el puesto de votación no existen las condiciones para que las personas en situación de discapacidad voten de manera adecuada, de acuerdo con los datos reportados por los observadores.

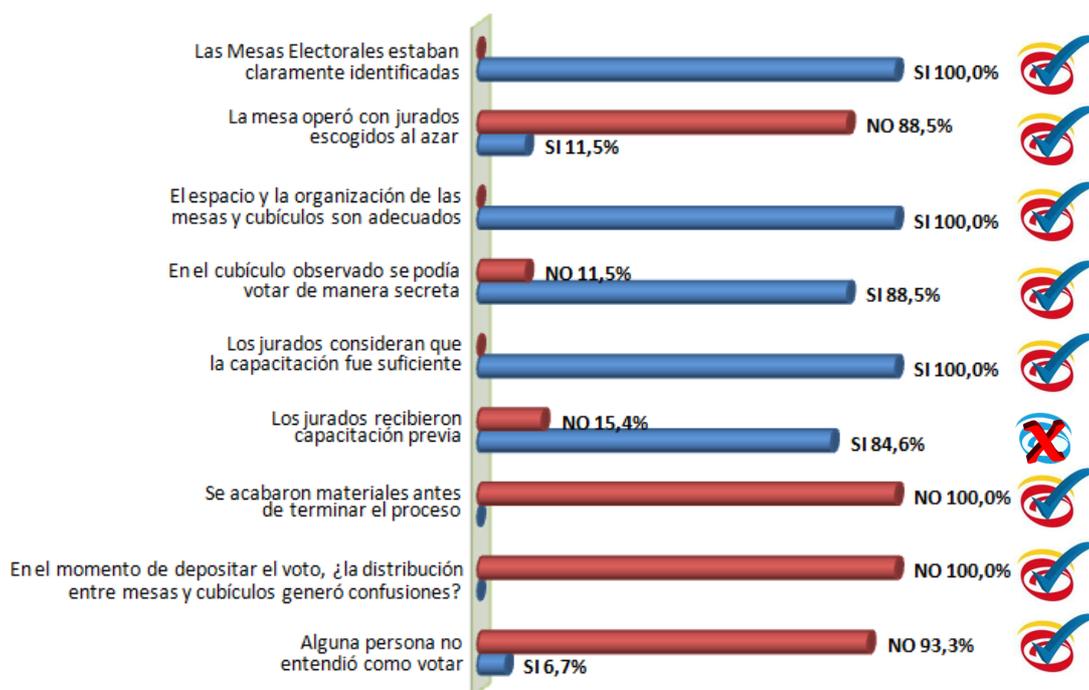
2.3.5 Observación de actividades irregulares o ilegales.

Los observadores reportaron que no tuvieron conocimiento de casos de irregularidades, ilegalidades o delitos electorales. No obstante, preocupa que en el puesto de votación de la Normal se haya detectado a una testigo induciendo a las personas a votar por el candidato que representaba. Afortunadamente, las autoridades respondieron rápidamente ante esta situación.



2.3.6. Observación de las mesas de votación.

Observación de Mesas de Votación



Se vislumbró que en la totalidad de los puestos de votación observados, las mesas estaban claramente identificadas, evidenciando un esfuerzo por parte de la organización electoral del certamen.



Con respecto a los jurados suplentes y a los jurados escogidos al azar, se evidencia que ha dado resultado la estrategia de la Registraduría de capacitar más jurados para tener un remanente de jurados suplentes (debidamente capacitados) y así disminuir enormemente la cantidad de jurados escogidos al azar (**11,5%**), sin capacitación y con desconocimiento de los procedimientos. Esta medida mejora de manera sustancial la calidad de los escrutinios y del proceso de votación en sí mismo.



Los observadores destacan que en el **88,5%** de los puestos de votación la organización de las mesas y cubículos era adecuado y se podía votar de manera secreta y este hecho se corrobora porque al momento de votar **ninguna** persona se confundió por la distribución de las mesas y cubículos.



Con respecto a los materiales, en ningún puesto observado se acabó el material antes de terminar el proceso de votación.



Según los datos reportados, se evidencian dificultades para votar por parte solamente del **6,7%** de las personas que acudían a sufragar.

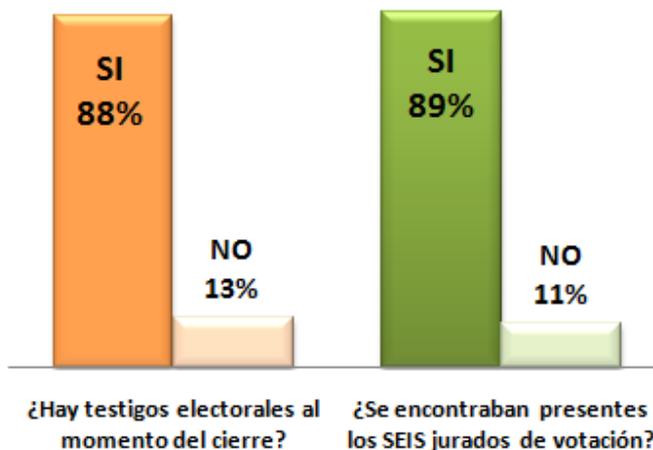


Se destaca como negativo que el **15,4%** de los jurados declaran no haber recibido capacitación previa, esta situación perjudica el normal devenir de la votación y el correcto conteo de los votos. Se debe solucionar mejorando el acceso y disposiciones logísticas para que los jurados accedan a esta capacitación, sobre todo ad portas de un cambio de tecnología en los procedimientos de votación.

Se destaca positivamente que se conserva una tendencia de presencia de la fuerza pública en la totalidad de los puestos de votación observados. Y los observadores no tuvieron ninguna dificultad para realizar su función.

2.4 CIERRE DE LAS VOTACIONES:

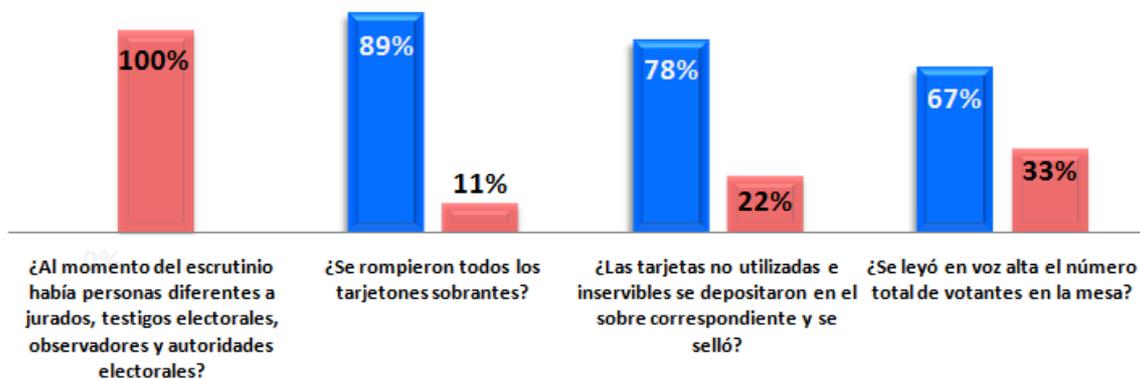
En las mesas observadas al momento de cierre, el **100%** de las mesas cerró a las 4 de la tarde, lo que indica un gran nivel de cumplimiento en esta norma. Con respecto a si se observó a alguien votar después de las 4pm sin que el jurado ya tuviera la cédula en su poder, se reportó que en la mesa 11 del puesto de votación del Colegio Corocoras ocurrió un caso.



Se evidencia una preocupación importante de parte de los partidos, movimientos políticos y movimientos significativos de ciudadanos por tener testigos presentes en las mesas al momento del cierre. El porcentaje del **88%** puede tener una de sus explicaciones porque es un evento local que representa y afecta directamente los intereses de la población.

Se reportó que el **89%** de las mesas observadas en el momento de cierre contaban con los seis jurados, preocupa ese **11%** de mesas que no contaban con los seis jurados en un espacio tan importante como es el escrutinio que permite garantizar mayor imparcialidad y transparencia.

Procedimiento de cierre de mesa de votación



Al momento del cierre no se reportaron en los puestos observados presencia de personas no autorizadas. Se destaca el esfuerzo por parte de las autoridades para garantizar que en el momento del escrutinio no haya personas ajenas al proceso.

En el **78%** de los casos observados, las tarjetas no utilizadas se sellaron debidamente, se leyó en voz alta el número de votantes en la mesa en el **67%** y se rompieron las tarjetas y certificados electorales sobrantes en el **89%**, se evidencia que no todos los jurados siguieron correctamente el procedimiento para cierre de mesa. Se recomienda más capacitación al respecto.

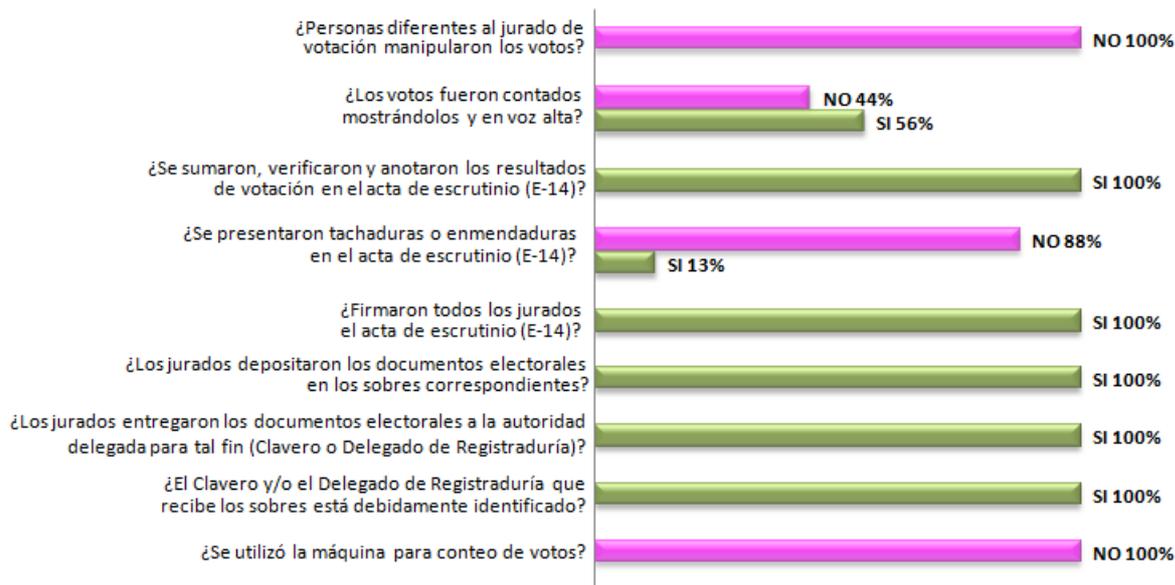


Nivelación de Mesa



Se observó durante el procedimiento de nivelación de mesa que en el **100%** de las mesas observadas no sobró ningún voto, mientras que en el **53%** de las mesas el número de tarjetones y el número de votantes no era igual. Esta observación puede deberse a que fue menor el número de tarjetones depositados que el de personas que manifestaron votar.

Procedimiento de conteo de votos



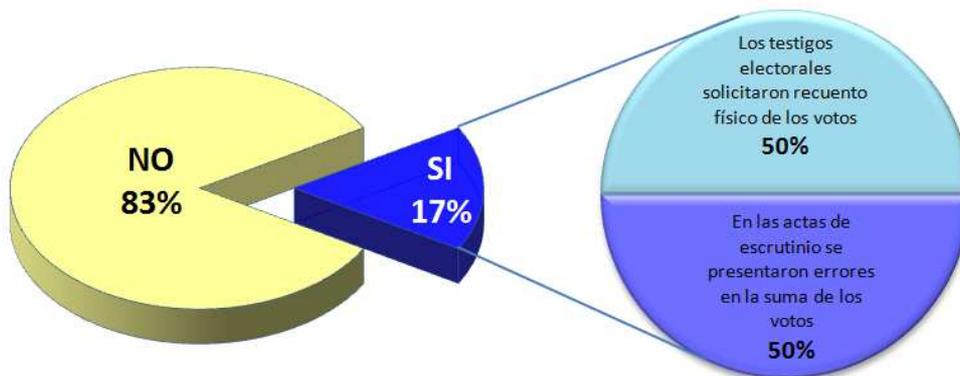
En cuanto al procedimiento para el conteo de los tarjetones, en su mayoría se siguió con el proceso de manera correcta, lo cual habla bien de la formación recibida por los jurados de mesa de votación. Solamente se deben destacar dos situaciones la primera acerca de tachaduras y enmendaduras en el acta de escrutinio en el **13%** de las mesas observadas.



Otra situación que es más preocupante con respecto al procedimiento y que influye de manera importante en la atmósfera de transparencia que debe rodear al conteo de votos es la de que en el **44%** de las mesas observadas no se contaron los votos mostrándolos y en voz alta,

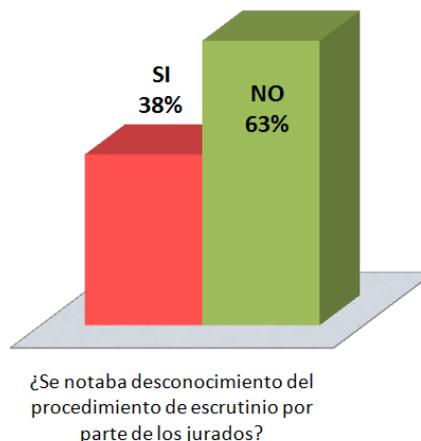
Los testigos electorales presentaron recursos y reclamaciones en el **17%** de las mesas observadas siendo las reclamaciones error en la suma de votos y el recuento físico de votos.

¿Se presentaron recursos y reclamaciones?



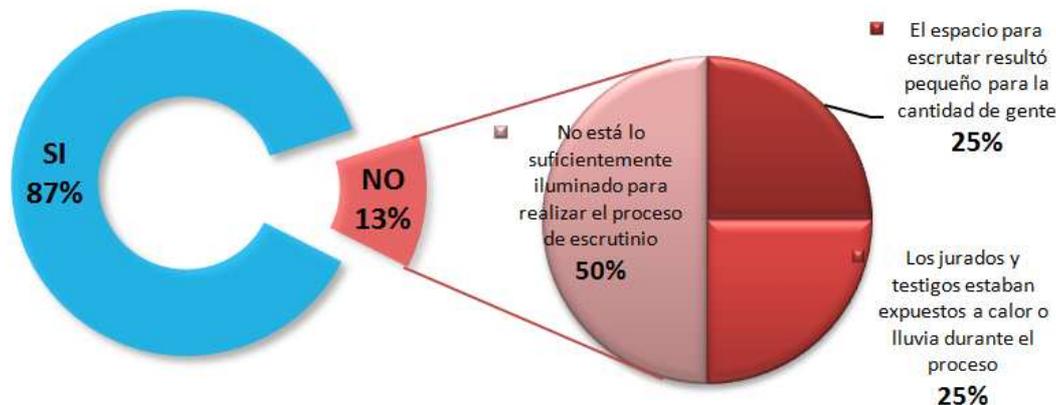
Con respecto al recuento, los jurados en el **100%** de los casos observados recontaron los votos inmediatamente y dejaron constancia del recuento en el acta E-13. Se sugiere que en las capacitaciones de la Registraduría a los jurados se les haga hincapié en la importancia de registrar todas las reclamaciones y recursos que presenten los testigos para garantizar transparencia en todo el proceso.

Los observadores registran que según lo percibido el **38%** de los jurados **NO** conocían los procedimientos de escrutinio.



Con respecto a si el sitio es adecuado para escutar, en el **13%** de los puestos observados, se considera que **NO** existen las condiciones adecuadas. Las principales causas manifestadas por los observadores en sus formularios son que el sitio no estaba lo suficientemente iluminado para el conteo de votos (**50%**), los jurados y testigos se encontraban a la intemperie en el momento del conteo de los votos (**25%**) y que el espacio empleado para escutar era inadecuado para realizar esta crucial tarea (**25%**).

¿El sitio es adecuado para escutar?



También se consigna que en el **100%** de los puestos observados, la fuerza pública estuvo presente durante el escrutinio. Se debe advertir que este momento es crucial y debe tener presencia de la fuerza pública para evitar cualquier inconveniente al momento del conteo de los tarjetones. De igual manera, no se observaron ciudadanos armados o con actitud agresiva o intimidante y tampoco se observó violencia contra los jurados por parte de algún testigo o viceversa.

Para finalizar, los observadores manifiestan que no se presentaron casos en que se dificultó la tarea de observación en algún momento del día. Esto prueba que la estrategia de contactarse con las autoridades electorales, en reuniones previas al evento electoral y explicarles claramente el papel del Coordinador Regional de la MOE fue efectiva.

3. Observaciones Varias

1. La MOE celebra la intención de la Registraduría de involucrar todas las herramientas posibles para brindarle más transparencia al certamen electoral colombiano. En esa medida, cualquier estrategia encaminada en este sentido es bienvenida. Sin embargo, la implementación de dichas medidas debe ser acompañada de la debida capacitación y suficiente previsión. En lo que respecta a la implementación de las tecnologías encaminadas a la individualización del elector, la capacitación del personal que maneje este sistema, que en la mayoría de los casos fueron estudiantes, es esencial para el buen funcionamiento del sistema. En este mismo sentido, la Registraduría debe propender para que se cuente con los suficientes equipos, no sólo para hacer que el acceso al puesto de votación sea más fluido, sino para aquellos eventos en los que éstos presentan fallos, tal y como sucedió en las elecciones observadas.
2. Las elecciones en zonas de frontera presentan riesgos particulares. Toda vez que en estos sitios se presenta una mayor posibilidad para que se aproveche de personas extranjeras para incidir en el resultado electoral, incurriendo así en lo que se podría denominar trashumancia internacional. En el caso de las elecciones de observadas, la MOE celebra la determinación de las autoridades colombianas de cerrar la frontera. No obstante, dicha operación debe efectuarse a lo largo de toda la frontera. Para el caso de Arauca, según fue informado a los observadores de la MOE, esto no sucedió ya que algunas personas al parecer lograron burlar el cierre fronterizo.
3. La implementación del sistema de individualización del elector debe ser durante toda la jornada electoral y no debe depender de la aglomeración de personas que se presentan a votar. Esto se debe a que en particular en el puesto de votación de Lara, faltando diez minutos para la finalización de la jornada, la Registraduría determinó el cese de la individualización al elector. En consecuencia, las personas que se encontraban haciendo fila para efectuar dicho procedimiento iniciaron una carrera hacia donde se encontraban ubicadas las urnas y las mesas de votación. Esto generó confusiones en el puesto.

La MOE considera que una de las grandes ventajas de la individualización del elector es su potencial para reducir la suplantación de personas y por ende hacer más transparente el proceso. En esa medida, al no aplicarlo durante toda la jornada, se presentan ventanas de oportunidad que se pueden aprovechar para efectuar conductas que atentan contra la transparencia electoral. Ahora bien, se puede argumentar que debido a que las personas inescrupulosas, que pretenden hacer el fraude, desconocen el momento en el que no se implementará el sistema, éste cumple con un efecto disuasivo aún cuando no se aplique toda la jornada. No obstante, debido a que la determinación de no emplear el sistema parece depender de la afluencia de votantes, la Registraduría debería destinar más terminales de individualización del elector.

4. La transmisión electrónica de las imágenes de los formularios E-14 fue esencial para que la Registraduría brindara más transparencia al proceso y su funcionamiento fue esencial para poder brindar más información a través de mecanismos alternativos como internet.

4. RECOMENDACIONES

1. **Capacitación de Jurados.** Con respecto a los jurados se recomienda afinar los sistemas de capacitación y elección para que la totalidad de estos jurados queden capacitados y puedan desempeñar su papel de manera eficiente en este día en el que son los depositarios de la máxima expresión de la democracia, los votos. Así mismo, es importante adoptar los mecanismos de la organización electoral en cuanto al remanente de jurados capacitados que puedan suplir a un jurado principal que no se presente. Esta capacitación debe ser constante por parte de la organización electoral, más aún en eventos en los que se modifiquen los materiales. Esta falta de capacitación es evidenciada por el error en el diligenciamiento en el formulario E-14, que se modificó para esta elección, que fue corregida en el escrutinio.
2. **Procedimientos de apertura y cierre.** Se recomienda entregar a los jurados y autoridades para los eventos electorales el documento "*Ritual General de apertura y cierre de elecciones*" elaborado por la MOE. Esta herramienta ha probado ser un instrumento que guía la correcta apertura y cierre de mesa de votación.
3. **Censo electoral.** El censo electoral es el registro de las personas habilitadas para votar en una determinada elección. El buen manejo del censo, su actualización y un proceso adecuado de inscripción de nuevos votantes, garantiza unas elecciones transparentes y ampliamente participativas.
4. **Acompañantes para personas invidentes o de la tercera edad.** Se recomienda a todas las autoridades que tienen incidencia en el certamen electoral capacitar a sus funcionarios a fin de que estos, aún cuando actúen en búsqueda de la transparencia, no desconozcan la normatividad electoral vigente.
5. **Señalización de puestos de votación.** Se recomienda tener con antelación situados en los puestos de votación los listados de votantes para darle más guías a los ciudadanos que deseen participar de los comicios electorales y para generar expectativa con respecto a las elecciones.
6. **Adecuación de puesto de votación.** Se recomienda que ni los votantes ni los jurados se encuentren a la intemperie al momento de votar sobre todo en sitios donde el clima afecta tanto al proceso de votaciones. Además se recomienda a la Registraduría o autoridad competente verificar la iluminación de los sitios de votación para facilitar la labor de los jurados en el momento del escrutinio.
7. **Información y formación a votantes.** Se sugiere no solamente capacitar a los jurados sino también elaborar una estrategia pedagógica que enseñe a la ciudadanía cómo inscribirse y cómo votar en dichas elecciones.
8. **Cierre de la Frontera:** El cierre de la frontera debe ser durante toda la jornada electoral y debe extenderse por toda la línea fronteriza. En este mismo sentido, el cierre de la misma debe garantizar que no sea fácilmente burlado, como lo sería con un paso de la el día sábado.

Bogotá, 21 de julio de 2009